



**RESOLUCIÓN, DE 11 DE JULIO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS DOCENTES AL PROFESORADO SIN DESTINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, PARA EL CURSO ESCOLAR 2013-2014, EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PUBLICADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE MAYO DE 2013.**

En virtud de las competencias señaladas en el Decreto 126/2012, de 25 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de octubre), por el que se establecen las competencias y estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, esta Dirección General

## RESUELVE

1. Modificar el calendario de actuaciones del procedimiento de asignación de puestos docentes para el Profesorado de Secundaria y Régimen Especial, publicado por Resolución, de 23 de mayo de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se Dictan Instrucciones y se establece el calendario para la asignación de puestos docentes al profesorado sin destino de los Cuerpos de Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, para el curso escolar 2013-2014, en los centros públicos de la Comunidad de Madrid.

2. Publicar el nuevo calendario de actuaciones en dicho procedimiento, que se adjunta como Anexo II, en los tablones de anuncios de las Direcciones de Área Territorial y podrá consultarse en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (C/ Gran Vía nº 20 y C/ Santa Hortensia nº 30) y en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (C/Gran Vía nº 3).

Asimismo podrá consultarse, a título informativo, de acuerdo con lo regulado en el Decreto 21/2002, de 24 de enero (B.O.C.M. de 5 de febrero), de Atención al Ciudadano, en el portal [madrid.org](http://madrid.org), pestaña "Gestiones y Tramites" y en el portal "personal+educación" siguiendo la siguiente secuencia: [www.madrid.org](http://www.madrid.org), "Temas" (Educación), "personal+educación", "Funcionarios docentes", "Asignación de destinos provisionales en inicio de curso".

Madrid, 11 de julio de 2013

La Directora General de Recursos Humanos

María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera



## ANEXO II

### SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE ASIGNACIÓN DE PUESTOS DOCENTES- CURSO 2013-2014

**Cuerpos:** Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

**Colectivos:** Profesores Desplazados, Profesores con cese voluntario, procedentes del Exterior, procedentes de excedencia por cuidado de hijo menor, Expectativa y Seleccionados en los procedimientos selectivos convocados en 2012, Comisiones de Servicio, Reingresados, e Interinos.

**23 de julio:** Publicación de la relación provisional, por orden de puntuación, de profesores desplazados de sus centros por falta de horario y profesores con cese voluntario, profesores con derecho preferente a la localidad, en expectativa de destino y pendientes de prácticas, comisiones de servicio, reingresados e interinos que deben participar en el procedimiento informático de "asignación de puestos" de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de F.P. y Catedráticos y Profesores de E.O.I. El plazo de **reclamación será de 2 días**.

**24 al 25 de julio:** Petición de puestos por los nuevos profesores desplazados que no hayan presentado la solicitud anteriormente.

**30 de julio:**

- Publicación de los listados definitivos de los funcionarios de carrera que solicitaron puestos de carácter voluntario.
- Publicación de la adjudicación provisional de puestos a los profesores incluidos en el procedimiento informático.

**Hasta el 1 de agosto:** Plazo de reclamación a la adjudicación provisional.

**A partir del 3 de septiembre:** Publicación de la adjudicación definitiva de puestos docentes a los profesores incluidos en el procedimiento informático.

**A partir del 4 de septiembre:** presentación de la documentación necesaria para su nombramiento, en las Direcciones de Área Territorial, por los profesores interinos adjudicados.

**A partir del 10 de septiembre:** Inicio de Actos Públicos para los Funcionarios de carrera, pendientes de prácticas e interinos de los Cuerpos Profesores de Música y Artes Escénicas, y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

**A partir del día 10 de septiembre:** Citación de interinos para sustituciones, según necesidades.